

PLAN ESTRATÉGICO ASZA

2023 – 2026



AGRUPACIÓN DE PERSONAS
SORDAS DE ZARAGOZA
Y ARAGÓN

Elaborado por: Comité de Calidad

Revisado por: Junta Directiva

Número documento: D1-PE1 V00

Fecha de aprobación: 03/06/2023

asza.net



Índice

PRESENTACIÓN	1
PERFIL DE LA ENTIDAD	2
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	4
PROPÓSITO, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	5
PROPÓSITO	5
MISIÓN.....	5
VISIÓN.....	5
VALORES	5
GRUPOS DE INTERÉS	7
LINEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	8
DIFUSIÓN	15
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	16

Zaragoza

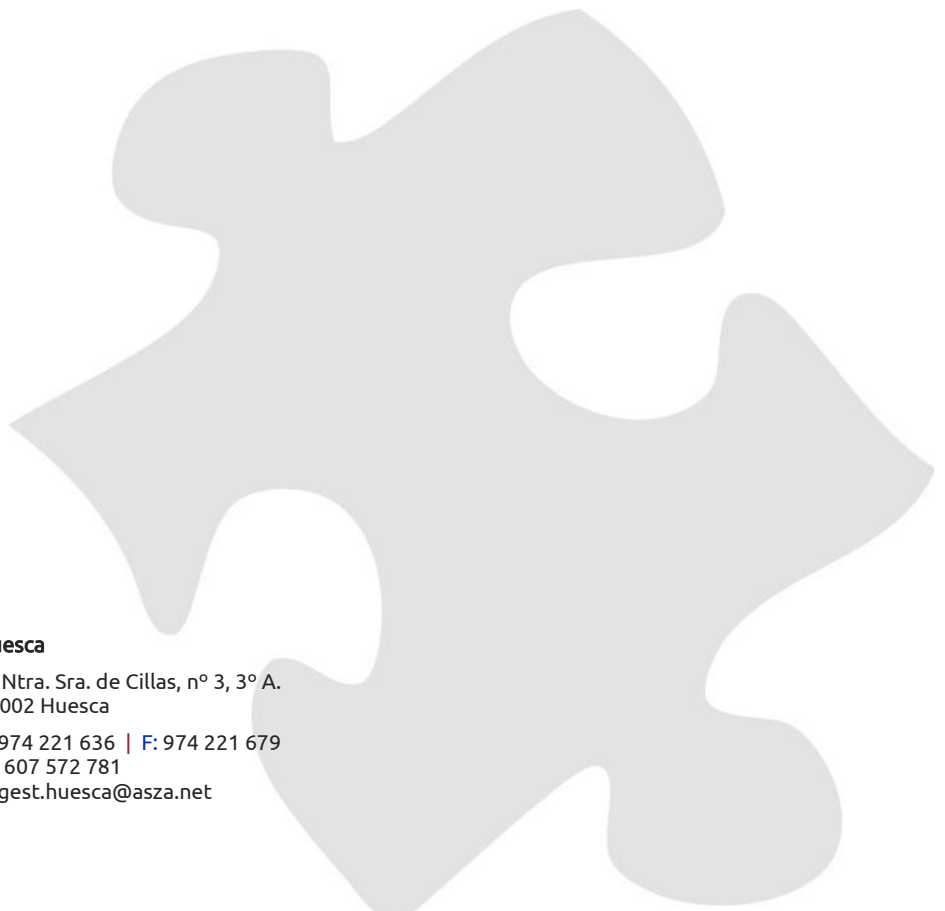
C/ San Voto, nº 9, dpdo. Entlo.
50003 Zaragoza

T: 976 200 362 | F: 976 201 425
M: 607 609 871
E: asza@asza.net

Huesca

C/ Ntra. Sra. de Cillas, nº 3, 3º A.
22002 Huesca

T: 974 221 636 | F: 974 221 679
M: 607 572 781
E: gest.huesca@asza.net





PRESENTACIÓN

El II Plan Estratégico de la ASZA para el periodo 2023-2026, pretende recoger la orientación estratégica para los próximos 4 años de la entidad.

El Plan es fruto de un proceso de reflexión estratégica en la ASZA, involucrando a los principales Grupos de Interés, desde miembros del órgano de gobierno, pasando por personas socias, personas usuarias de los servicios, familias de personas sordas, alumnos de acciones formativas de Lengua de Signos Española hasta personas trabajadoras de la entidad, a través de un proceso participativo.

En el mes de octubre de 2022, la entidad decide contar con el asesoramiento de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), para la elaboración del Plan Estratégico e implantación del Modelo EFQM, a través de su programa de apoyo a las federaciones en la creación de un sistema de gestión de calidad, basado en el Modelo EFQM 2020. Se comienza a elaborar el II Plan Estratégico, tomando como base el diagnóstico de la entidad conforme al Modelo EFQM, con el objetivo de centrar la estrategia de ASZA en el medio y largo plazo, más allá del horizonte anual del Plan Operativo.

El II Plan Estratégico se centra en el entorno, megatendencias, ODS, en la situación actual de ASZA, así como en las necesidades y expectativas de los grupos de interés, utilizando la herramienta de análisis estratégico DAFO con sus Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades, así como su probabilidad e impacto y la herramienta CAME para analizar como Corregir esas Debilidades, como Afrontar esas Amenazas, como Mantener esas Fortalezas y como Explorar esas Oportunidades.

Con el II Plan Estratégico 2023-2026, se crea la base para establecimiento de la planificación general de la entidad, facilitando el establecimiento de los objetivos ligados al propósito, misión, visión y valores de ASZA y mejorando el desempeño de la entidad y sus resultados, incorporando un sistema de seguimiento del Plan a través de una batería de indicadores que nos permita monitorizar los resultados conseguidos.



PERFIL DE LA ENTIDAD

La Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA) es una Organización no Gubernamental (ONG), declarada de Utilidad Pública declarada de Utilidad Pública, sin ánimo de Lucro, y de ámbito Autonómico, fundada en el mes de octubre de 1932, como “Agrupación de Sordomudos de Zaragoza”. El día 15 de mayo de 2004, por acuerdo tomado por la mayoría de los socios, la entidad pasó a llamarse “Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón” (ASZA), su denominación actual.

En sus inicios, la ASZA, que es la entidad de discapacidad más longeva de Aragón, fue un punto de contacto para las personas Sordas para dar respuesta a sus necesidades de comunicación, un espacio Sin Barreras de Comunicación. Desde el año 1997, con la contratación estable de profesionales para el Servicio de Intérpretes de LSE, las personas sordas tienen en la ASZA, además, un referente para solicitar los servicios que necesitan, una plataforma de reivindicación, un foro donde plantear sus necesidades y trabajar para que la sociedad conozca la realidad de las personas sordas, sus demandas y peticiones.

Los programas/servicios que se prestan desde la entidad han aumentado progresivamente, en la actualidad se cuenta con una media anual de veintiséis profesionales, que atienden diferentes programas y servicios financiados a través de subvenciones y convenios con Administraciones Públicas, así como por aportaciones de entidades y empresas privadas. Los beneficiarios/as directos son fundamentalmente la población sorda aragonesa desde la edad escolar hasta la edad adulta, y sus familias. A continuación, se enumeran los programas/servicios que son los siguientes:

- Intermediación laboral para Personas Sordas (SILPES Aragón)
- Intérpretes de Lengua de Signos Española y Guía Intérpretes (ILSE y GI)
- Intervención social
- Atención Psicológica
- Atenciones a personas mayores
- Familias

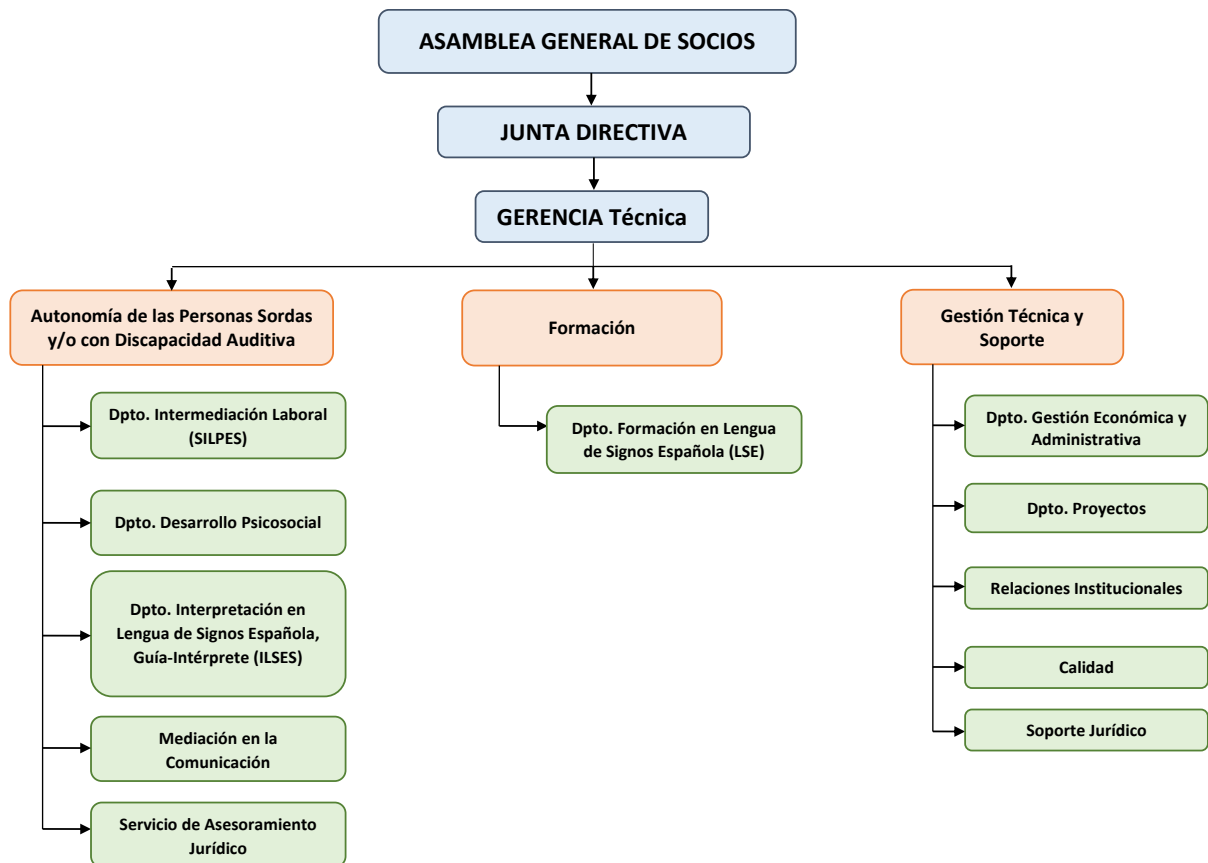


- Igualdad y violencia de género
- Unidad móvil de servicios sociales para personas sordas en el medio rural
- Sensibilizaciones
- Actividades de ocio y tiempo libre
- Formación en Lengua de Signos Española
- Accesibilidad

La ASZA está integrada en la CNSE (Confederación Estatal de Personas Sordas) y es miembro fundador de CERMI Aragón (Comité de Entidades Representantes de Minusválidos en Aragón), además de participar en aquellos foros y espacios en los que se trabajen temas relacionados con las personas sordas, como la Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad de la provincia de Huesca (CADIS-Huesca), el Consejo de la Juventud de Zaragoza y la Coordinadora Aragonesa del Voluntariado.



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA





PROPÓSITO, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

PROPÓSITO

Promover la participación activa y la accesibilidad de las personas sordas caminando hacia la igualdad.

MISIÓN

Prestación de servicios integrales de calidad que respondan a las necesidades de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sus familias, a través de un equipo profesional estable, multidisciplinar, bilingüe y con la colaboración de las administraciones públicas y entidades privadas.

VISIÓN

Ser el referente para la sociedad aragonesa en relación a la defensa de los derechos y de la igualdad de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sus familias.

VALORES

Compromiso, de quien integra la entidad con el buen cumplimiento del propósito, visión, valores y objetivos establecidos por ASZA; con todas las personas sordas de Aragón para la defensa de sus derechos; con la preservación y difusión de su cultura.

Innovación y creatividad, se adapta a una realidad cambiante, afrontando nuevos retos y creando proyectos innovadores con un valor social añadido que redunde en la mejora de la calidad de vida de las personas sordas, sus familias y la sociedad.



Justicia social, trabaja por la igualdad de oportunidades garantizando que todas las personas puedan desarrollar su máximo potencial.

Respeto, a la heterogeneidad y pluralidad del colectivo de personas sordas independientemente de sus necesidades, su forma de comunicación o los recursos utilizados.

Profesionalidad, trabaja con criterios de excelencia y calidad, poniendo a las personas en el centro de sus actuaciones.

Empatía, escucha y comprende sin prejuicios a las personas y las acompaña en su proceso desde el respeto y la autonomía.



GRUPOS DE INTERÉS

CLIENTES	Personas sordas y con discapacidad auditiva Familias Alumnado de LSE Personas con dificultades de comunicación que usan la LSE
PERSONAS	Equipo técnico Junta Directiva y voluntarias
INVERSORES / REGULADORES	Entidades financiadoras
SOCIEDAD	Administración Pública Medios de comunicación Plataformas y Entidades del Tercer Sector Empresas privadas
PARTNERS Y PROVEEDORES	Plataformas Proveedores externos Profesionales externos y Empresas privadas



LINEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan Estratégico ASZA 2023 – 2026, se estructura en tres líneas estratégicas de trabajo a desarrollar por la entidad hasta el 2026:

Línea estratégica 1. Fortalecer y fomentar el desarrollo organizacional de la entidad

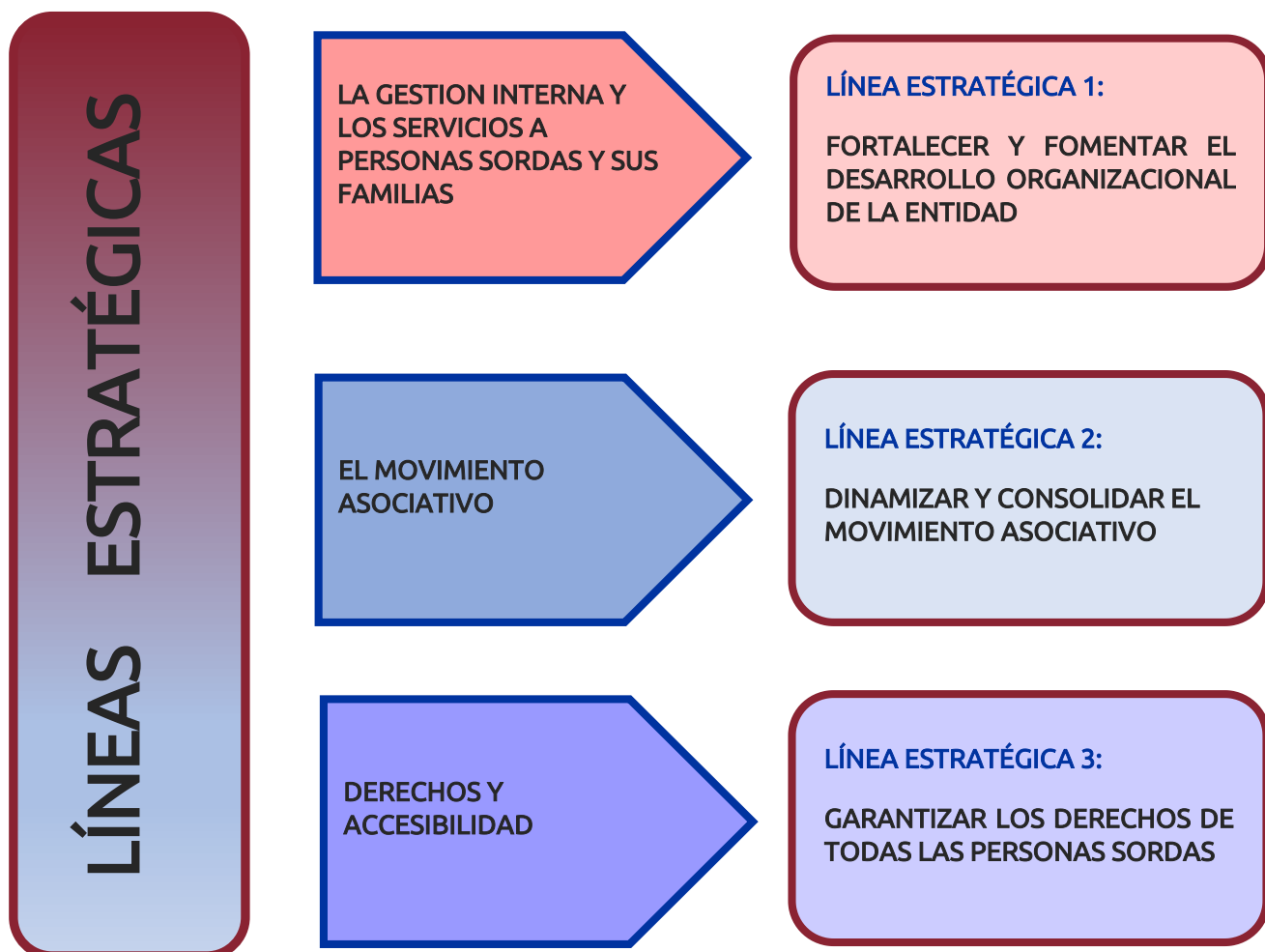
Línea estratégica 2. Dinamizar y consolidar el movimiento asociativo

Línea estratégica 3. Garantizar los derechos de todas las personas sordas

La Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón, ASZA, con su Plan Estratégico pretende colaborar al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



Los ODS, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.





LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

FORTALECER Y FOMENTAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Diseñar e implementar un plan de captación de fondos para el mantenimiento de la entidad
2. Atraer, implicar, desarrollar y retener el talento de las personas
3. Fomentar y potenciar la visibilidad de la entidad
4. Afianzar e incrementar las alianzas con entidades externas
5. Implantar medidas para una gestión más óptima de la entidad

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Objetivo 1

- 1.1.1 Crear un área de accesibilidad.
- 1.1.2 Puesta en marcha de nuevos servicios.
- 1.1.3 Rediseñar tarifas por prestaciones de servicios.
- 1.1.4 Conseguir una financiación transversal en los servicios de interpretación con la Admón. Pública.
- 1.1.5 Elaborar un documento para que empresas externas colaboren económicamente en proyectos ASZA.
- 1.1.6 Plan de Marketing para la Formación LSE.
- 1.1.7 Implantar nuevos sistemas de compras de productos.
- 1.1.8 Incremento presupuestario: formación LSE, SVISUAL.



ACCIONES ESTRATÉGICAS

Objetivo 2

- 1.2.1 Diseño Plan de Personas: definición puestos de trabajo, diseño Plan de Formación, actividades de interrelación entre trabajadores.
- 1.2.2 Actualizar las herramientas de gestión en materia de RRHH.
- 1.2.3 Diseño Plan de Comunicación Interna.
- 1.2.4 Diseño Plan de Igualdad: desarrollo de medidas de conciliación, implementar medidas de reconocimiento y recompensa.

Objetivo 3

- 1.3.1 Diseño Plan de Comunicación Externa.
- 1.3.2 Renovación Imagen Corporativa de la entidad.
- 1.3.3 Participación en ferias, foros, ...

Objetivo 4

- 1.4.1 Intercambio de buenas prácticas con entidades afines.
- 1.4.2 Participación en plataformas del Tercer Sector.
- 1.4.3 Reuniones anuales con los principales financiadores (Fundación CAI, etc.)
- 1.4.4 Crear nuevas alianzas con entidades de discapacidad auditiva, entidades de discapacidad y entidades/redes sin relación con la discapacidad.
- 1.4.5 Generar alianzas con los partidos políticos.

Objetivo 5

- 1.5.1 Elaboración Plan Estratégico ASZA 2023-2026.
- 1.5.2 Obtener certificación en materia de gestión de calidad conforme al Modelo EFQM.
- 1.5.3 Elaborar el Código Ético de la entidad y su relación con los proveedores ASZA.
- 1.5.4 Diseñar Plan de Mantenimiento de las instalaciones y equipamiento.
- 1.5.5 Búsqueda de financiación para el mantenimiento de las instalaciones.
- 1.5.6 Transformación digital de la entidad.



LÍNEA ESTRATÉGICA 2:

DINAMIZAR Y CONSOLIDAR EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Atraer, captar y retener a las personas asociadas
2. Cohesionar a la comunidad sorda
3. Fomentar la participación y trabajo en red

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Objetivo 1

- 2.1.1 Plan de captación y fidelización de socios.
- 2.1.2 Implantar nuevas herramientas digitales que ofrecer a las personas asociadas.
- 2.1.3 Renovar parcialmente Estatutos ASZA.
- 2.1.4 Consolidar un Junta Directiva implicada: acciones que se reflejen en los socios.
- 2.1.5 Redefinir las ventajas de ser socio para su mantenimiento.

Objetivo 2

- 2.2.1. Impulsar el II Foro Asociativo de la ASZA.
- 2.2.2. Captación de nuevos usuarios.
- 2.2.3. Realizar actividades dirigidas a colectivos concretos dentro de la Comunidad Sorda.
- 2.2.4. Encuentros anuales de personas sordas de la entidad.

Objetivo 3

- 2.3.1 Creación e implantación Plan de Voluntariado.
- 2.3.2 Reciclaje de LSE, lectura labial, etc., para personas sordas.
- 2.3.3 Difusión de los actos en los que vamos a incorporar ILSE.
- 2.3.4 Contactar/trabajar con otras entidades para enriquecernos mutuamente.



LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

GARANTIZAR LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS SORDAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Sensibilizar a la sociedad sobre las características de las personas sordas, su diversidad y necesidades
2. Atender a todas las personas sordas en función de sus necesidades
3. Potenciar la accesibilidad para las personas sordas en la sociedad aragonesa

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Objetivo 1

- 3.1.1 Crear un Área de Sensibilización.
- 3.1.2 Realización de charlas de sensibilización.

Objetivo2

- 3.2.1 Estudio de propuestas recogidas en el DAFO del PE para su implantación a lo largo del mismo.
- 3.2.2 Implantar los proyectos ASZA en la provincia de Teruel.
- 3.2.3 Desarrollo de proyectos enfocados a: infancia-juventud, deporte, mujer-igualdad, mediación en la comunicación.
- 3.2.4 Afianzar los servicios prestados de SILPES, Psicología y Trabajo Social.
- 3.2.5 Redefinir los servicios prestados de ADECOSOR, mayores y familias.



ACCIONES ESTRATÉGICAS

Objetivo 3

- 3.3.1 Crear un área de accesibilidad.
- 3.3.2 Continuar ampliando la accesibilidad a través de SVISUAL.
- 3.3.3 Trabajar para conseguir un sistema sanitario en Aragón más accesible.
- 3.3.4 Mejorar la accesibilidad en las aulas de educación infantil y primaria en situaciones de dificultad comunicativa.
- 3.3.5 Potenciar una televisión autonómica más accesible: Aragón TV emisión en directo con ILSE, debates políticos campañas electorales con ILSE, informativos de la TVE pública (delegación territorial) con ILSE.
- 3.3.6 Crear un espacio en web ASZA para publicar las noticias más relevantes en LSE.



DIFUSIÓN

El Plan Estratégico de la ASZA 2023 – 2026, ha sido aprobado por la Junta Directiva de la entidad, órgano de gobierno, y será sometido a su presentación y ratificación por la Asamblea General Ordinaria 2/2023, el día 3 de junio de 2023.

Una vez ratificado se procederá a realizar su difusión, que se hará en formato oficial y original:

- En la página web www.asza.net, en el apartado Transparencia / Información institucional, organizativa y de planificación, tanto en formato papel como en lengua de signos española, para que tanto todos los grupos de interés puedan conocerlo.
- Entre la plantilla de ASZA, el envío del documento de Plan Estratégico, se realizará mediante correo electrónico para su conocimiento y se ubicará en el espacio compartido con toda la información de interés general, donde todo el personal tiene acceso.
- Se remitirá a la CNSE (Confederación Estatal de Personas Sordas) para su conocimiento.
- Se publicará en Redes Sociales (RRSS).



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Estratégico de la entidad será el instrumento principal para la elaboración de la Planificación operativa anual (POA) de acciones de la ASZA hasta el año 2026.

Los Planes anuales incluirán las acciones que serán medidas a través de indicadores y se recogerán los proyectos, las actividades y las acciones necesarias para la consecución de los objetivos y estrategias del plan estratégico.

Los indicadores se revisarán a fecha 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, a través del documento Matriz POA, que se generará a tal efecto. Anualmente, al inicio del año siguiente al del POA en curso se emitirá un informe final de evaluación del POA.

Los resultados trimestrales y anuales, se analizarán por el Comité de Calidad, que dará reporte de la situación del estado del Plan Anual al órgano de gobierno de la entidad, Junta Directiva, para valorar el grado de cumplimiento de los objetivos marcados y las posibles desviaciones producidas, con el fin de reorientar las acciones y adoptar las medidas correctivas oportunas para conseguir las metas tanto del plan anual como del plan estratégico.

En último lugar, se realizará una evaluación final del II Plan Estratégico a finales del año 2026, en el que se hará un informe detallado del alcance de cada uno de los objetivos estratégicos, que servirán de base para la elaboración del III Plan Estratégico de la ASZA.